



Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo de Melilla, por la que se acuerda la composición de la Mesa Provincial de Contratación de este Instituto.

De acuerdo con la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 mayo, por el que se desarrolla parcialmente la precitada ley y la Resolución de 12 de septiembre de 1995 del director General del INEM sobre la composición de las Mesas Provinciales de contratación encargadas de asistir al Órgano Provincial de contratación (Dirección Provincial) en la adjudicación de aquellos contratos administrativos para los que ostenta competencia delegada dentro de los límites establecidos por la disposición primera, siete de la Resolución de 6 de octubre de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias esta Dirección Provincial acuerda que la Mesa Provincial de Contratación, para proceder a la adjudicación de los servicios de limpieza y de vigilancia de la Dirección Provincial de Melilla y unidades dependientes, esté constituida por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios

Suplente: Subdirector Provincial de Prestaciones

Vocales:

Un Abogado de la Abogacía del Estado o persona en quien delegue.

Un Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado o persona en quien delegue.

Titular: Habilitada suplente; suplente, Jefa de Negociado de Personal.

Secretario:

Titular. Subdirector provincial de Prestaciones

Suplente: Habilitada suplente.

La fecha de apertura de proposiciones será el día 15 de enero de 2014.

Melilla, 7 de enero de 2014

Director provincial
Antonio Vázquez Fernández

C/ Gurugu nº2, local I
52006 MELILLA
Teléfono: 952673352
Fax : 952676002